



## COMUNICADO

Alcaldía

[www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

### El Ayuntamiento inicia el trámite para licitar el proyecto del Auditorio de la Música de Málaga

- Promálaga abre una consulta preliminar, tal y como prevé la ley de contratos del sector público, para informar de las características del proyecto, recopilar información técnica del sector y evaluar la capacidad del mercado para la ejecución de un proyecto de esta envergadura de forma previa a la licitación de la obra
- Esta dirigida a empresas constructoras, consorcios y agrupaciones de empresas con experiencia en la ejecución de obras de edificación singular de gran envergadura
- El proyecto está valorado en 209.112.443,56 euros (IVA y honorarios de la Dirección Facultativa incluidos) y tiene un plazo de ejecución de 48 meses
- El proyecto prevé que el Auditorio tenga más de 30.000 m<sup>2</sup> y una capacidad cercana a 2.000 plazas para acoger, entre otros espectáculos, conciertos de música y representaciones de ópera

1/4

**Málaga, 8 de junio de 2026.-** El Ayuntamiento de Málaga ha iniciado los trámites para licitar el proyecto del Auditorio de la Música de Málaga. En concreto, la Empresa Municipal Promálaga va a iniciar una consulta preliminar del mercado de forma previa a la licitación de la obra de este equipamiento cultural. De ello, ha informado esta mañana el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, junto a la portavoz del equipo de Gobierno, Elisa Pérez de Siles, y a los concejales delegados de Cultura y Patrimonio Histórico, Urbanismo e Innovación, Digitalización y Captación de Inversiones, Mariana Pineda, Carmen Casero y Alicia Izquierdo, respectivamente.

La figura de la consulta preliminar del mercado está recogida en el artículo 115 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de cara a testar a las empresas susceptibles de estar interesadas en la ejecución de una obra de esta envergadura constructiva y económica, además de para la mejora de los pliegos de condiciones que regirán la licitación y en concreto, del pliego de prescripciones técnicas.





Los objetivos de este procedimiento son los siguientes:

- Informar a los operadores económicos sobre las características del proyecto, su complejidad técnica y los requisitos esperados para participar en la futura licitación.
- Recopilar información técnica del sector que permita configurar adecuadamente los pliegos de la licitación, en particular los requisitos de solvencia, los criterios de adjudicación, los requisitos técnicos y la estructura del contrato.
- Identificar posibles obstáculos o riesgos que pudieran limitar la concurrencia o el correcto desarrollo de la obra, con el fin de adoptar las medidas preventivas oportunas.
- Evaluar la capacidad del mercado para absorber un contrato de esta envergadura, con un Presupuesto Base de Licitación de 209.112.443,56 euros (IVA y honorarios de la Dirección Facultativa incluidos) y un plazo estimado de ejecución de 48 meses.

Esta consulta está dirigida a empresas constructoras, consorcios y agrupaciones de empresas con experiencia en la ejecución de obras de edificación singular de gran envergadura, en particular edificios de uso cultural, auditorios, salas de espectáculos y equipamientos públicos complejos, sin perjuicio de que también puedan participar otros expertos, asociaciones o colegios profesionales. Las respuestas a la consulta preliminar del mercado podrán ser presentadas por una única entidad jurídica o de manera conjunta por varias entidades.

2/4

Así, una vez finalizada la consulta, se elaborará un informe justificativo que recogerá las actuaciones realizadas, las entidades que hayan respondido y la información aportada, respetando la confidencialidad designada por los participantes. La participación en esta consulta no generará ningún derecho en el procedimiento de licitación ni ninguna obligación para Promálaga.

El plazo para la presentación de respuestas a la consulta será de 30 días naturales a contar desde su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Toda la documentación deberá presentarse antes de las 23:59 horas del último día del plazo.

### Proyecto estratégico para Málaga

El impulso de este proyecto se ha retomado por parte del Consistorio en los últimos años habida cuenta de que se considera un proyecto estratégico y que serviría a un territorio de casi tres millones de habitantes incluyendo la provincia de Málaga, Campo de Gibraltar, costa de Granada, así como los territorios de interior de las provincias de Sevilla, Córdoba y Granada; es decir, lo que podría denominarse el *hinterland cultural* de la ciudad de Málaga. Sería, por tanto, un elemento fundamental para el desarrollo cultural, social y económico de la ciudad y del resto de territorios.

Si bien en 2009 se constituyó un consorcio para impulsar su construcción, integrado por





Ayuntamiento, Junta de Andalucía y Gobierno Central, la crisis y las nuevas políticas de racionalización del gasto público obligaron a disolverlo sin que ello haya venido acompañado de la renuncia a la puesta en marcha de esta infraestructura cultural. Precisamente por ello, se ha culminado en este tiempo en la obtención del suelo y avanzado en la actualización y mejora del proyecto –diseñado por los arquitectos que ganaron el concurso internacional de ideas en el año 2008, Federico Soriano y Agustín Benedicto, surgido a partir del concurso de ideas del que participó el Gobierno central– a la vez que se ha mantenido abierto el diálogo con instituciones y empresas para acordar un marco de financiación.

El presupuesto actualizado del Auditorio de la Música asciende a 209.112.443,56 euros. En lo relativo a la aportación prevista por parte del Ayuntamiento de Málaga –20 millones de euros– ya hay consignados en los presupuestos municipales de los últimos ejercicios, incluyendo el de 2026, un total de 6.942.027 euros (actualmente 6.578.013 euros, ya que se han destinado 364.012,78 euros).

Por su parte, la Junta de Andalucía aportará al proyecto un total de 25 millones de euros.

## Proyecto

El Auditorio de Música de Málaga será un edificio de uso cultural destinado a la celebración de conciertos, espectáculos escénicos y eventos de primer nivel, con una capacidad para cerca de 2.000 plazas y que se convertirá en un hito arquitectónico y cultural de la ciudad. El edificio, diseñado por los arquitectos Federico Soriano y Agustín Benedicto mediante concurso internacional, integra espacios de diferente escala y función para dar cobertura a una amplia programación artística.

3/4

El complejo comprende los siguientes elementos principales:

- Edificio del Auditorio: bloque principal que alberga el Auditorio Principal, la Sala de Cámara y el resto de las dependencias del programa de necesidades (salas de ensayo, camerinos, servicios técnicos, *foyers*, administración, cafetería y zonas de servicio).
- Aparcamiento subterráneo: aparcamiento soterrado que resuelve las necesidades de dotación de plazas del equipamiento y del entorno.
- Accesos y urbanización: acceso soterrado, acceso rodado este, acceso peatonal/rodado oeste, tercer carril en paseo Antonio Machado y obras de urbanización del entorno.
- Desvío de servicios: relocalización de las infraestructuras de servicios existentes afectadas por la nueva edificación.

El emplazamiento elegido para la construcción del Auditorio de Música de Málaga es una parcela ubicada dentro del ámbito del Plan Especial "Puerto de Málaga". En este sentido, cabe recordar que en diciembre de 2024 se formalizó adquisición del suelo, por un



importe de más de 9 millones de euros, cuya propiedad era de la Autoridad Portuaria.

La parcela cuenta con una superficie de 31.354 m<sup>2</sup> y se ubica en la explanada de San Andrés, a la altura del número 16 del paseo Marítimo Antonio Machado y frente al Parque de Huelin. En la actualidad, el suelo se encuentra ocupado por carpas de almacenamiento del Puerto.

Respecto a esto último, en el acuerdo de adquisición de la parcela se especifica que la Autoridad Portuaria entregará la parcela al Consistorio cuando se formalice el contrato de las obras del Auditorio.

Respecto a la maquinaria escénica, ésta constituye una de las partidas más singulares y técnicamente exigentes del proyecto, con un presupuesto de ejecución material superior a 20 millones de euros. En ella se incluye el equipamiento del auditorio principal (sistema de varas, fosos de orquesta, instalaciones de iluminación escénica, etc.); la sala de cámara con equipos escénicos de menor escala, pero especializados y adaptados a la versatilidad del espacio; así como las instalaciones de sistemas de iluminación y audiovisuales compartidos en los espacios comunes y salas anexas.

Por último, el proyecto también incluye el conjunto de instalaciones como la climatización y ventilación; la electricidad e iluminación (con un presupuesto de más de 11 millones de euros); sistema contraincendios; instalación de transporte (ascensores y escaleras mecánicas); etc.

4/4